

LOGYCA / ASOCIACIÓN

RESOLUCIÓN N°8 de 2023

Incremento en las tarifas por Vinculaciones nuevos miembros y aportes durante el año 2024

El Consejo Directivo de LOGYCA / ASOCIACIÓN, en uso de sus facultades estatutarias:

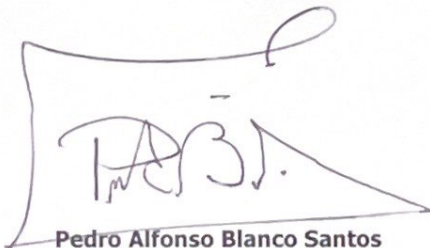
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Las tarifas anuales para la renovación de Aportes Patrimoniales actividades – ECR de los miembros vinculados a 31 de diciembre de 2023, bajo la modalidad de activos totales y/o ingresos operacionales, se liquidarán a partir del 1 de enero de 2024, de acuerdo con el incremento del salario mínimo legal mensual vigente para el año 2024.

ARTÍCULO 2°. Las tarifas anuales para las nuevas membresías y Aportes Patrimoniales actividades – ECR, bajo la modalidad de ingresos operacionales se liquidarán a partir del 1 de enero de 2024, de acuerdo con el incremento del salario mínimo legal mensual vigente para el año 2024.

ARTÍCULO 3°. Las tarifas correspondientes a los códigos GTIN-8, Peso variable y prefijos adicionales bajo la modalidad de activos totales y/o ingresos operacionales de las empresas miembro que se hayan vinculado antes del 6 de septiembre de 2023, se liquidarán a partir del 1 de enero de 2024, de acuerdo con el incremento del salario mínimo legal mensual vigente para el año 2024.

Dado en Bogotá, D.C., el 21 de noviembre de 2023.



Pedro Alfonso Blanco Santos
Presidente Consejo Directivo



Leonel Pava Casilimas
Secretario Consejo Directivo